Mártes 2 de junio de 1857. —Núm. 132.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

SENADO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 20 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

Abierta á la una y cincuenta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del ministerio de Estado, en que remitian los documentos relativos al tratado de límites entre España y Francia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continua la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Voy á decir al Senado el estado en que se encuentra el órden de la palabra. Esta, en el órden general de la discusion, la tiene la comision en pro. En cuanto á los incidentes, la tienen para alusiones personales los Sres. Rivero, La Rocha, Ferraz, Infante, marqués del Duero, conde de Lucena, Ros de Olano, marqués de Miraflores, general Serrano, general Calonge, Cantero y Collado. Como los señores ministros no consumen turno y pueden hablar de cualquier estado de la discusion, tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El Sr. **NARVAEZ**, presidente del consejo de ministros: Señores, cuando rectifiqué ayer algunas palabras del discurso que pronunció el señor general Lara, no oí algunas espresiones á que hubiera dado contestacion cumplida; palabras que he visto despues en el «Diario de las Sesiones», y que voy á tener el honor de leer al Senado. Al quejarse S. S. de que hubiera yo llamado dignísimos á ciertos generales, añadia lo siguiente: Y es estraño que no se dijese una palabra para los demas generales, jefes y oficiales que cumplieron con su deber, manteniéndose en sus puestos. Y recuerdo que en el año 43 dijo el general Serrano, «que todos, unos y otros habian cumplido con su deber.» Yo no sé como en el buen juicio de S. S. ha podido caber la idea de que inculpaba yo á los señores generales, jefes y oficiales que cumplieron como debian. Yo no he podido de ningun modo hacer eso. La mision del gobierno es llevar adelante su programa: la union de todos los españoles, el olvido de lo pasado.

Por lo demas, los señores jefes y oficiales á que aludió S. S., todos cumplieron con su deber, y yo les doy el parabien por ello. Señores, en el interés del gobierno está que se olviden las cosas pasadas; en la historia contemporánea no se encuentran mas que estravíos, enredos, ódios, enemistades, y eso nos imposibilita para caminar en el porvenir. Dejemos esa historia para que los que vengan despues la estudien sin pasion, y aprendan en ella á ser mejores que nosotros. He dicho.

El Sr. **LARA**: Estoy muy conforme con lo que ha dicho el señor presidente del consejo de ministros. Esos son mis deseos; y para dar el ejemplo, retiro cualquiera espresion que haya podido ofender á cualquiera de los de allá ó de los de acá.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor general Rivero tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. **RIVERO**: Señores senadores; si yo hubiera dejado correr las palabras que el señor general O'Donnell pronunció el otro dia referentes á mi persona, habria dejado al público que me juzgase sin conocimiento de causa, y yo quiero que se conozca cual es el papel que representé en 1854, época á que se refiere S. S.

Para lograr mi objeto necesito la indulgencia del Senado, porque esta es la primera vez que tengo el honor de dirijirle la palabra, y la benevolencia del señor presidente, á quien ruego que me permita entrar en algunas consideraciones indispensables á mi propósito. Señores, las palabras que se pronuncian en este recinto no se quedan encerradas en él, no se pierden en el silencio; salen de aqui comunicadas por mil lenguas, y se derraman por todos los ámbitos de la monarquía. Por eso los hombres encanecidos en el ejercicio de su larga carrera que se sientan en estos bancos deben ser muy cautos con las palabras que vierten.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor general, ruego á V. S. que considere que ha empezado á hacer un discurso doctrinal, y que solo tiene la palabra para una alusion.

El Sr. **RIVERO**: Señor presidente, ha rogado á V. S. que me permitiera entrar en algunas consideraciones que eran necesarias á mi objeto, y están en mis principios para venir despues á la alusion personal. Si no se me permite, me sentaré.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe V. S. señor general; pero advierto á V. S. que se halla fuera del reglamento, y que no se pueden pronunciar discursos de las proporciones é importancia que S. S. parece vá á dar al suyo.

El Sr. **RIVERO**: Siento ser el primero á quien el señor presidente niegue la facultad de usar con amplitud de la palabra, y por lo tanto me limitaré á decir que no he tenido participacion alguna en ningun de los actos del general O'Donnell, y que solo al ver la dislocacion en que todo se hallaba, me pronuncié para evitar mayores males y el derramamiento de sangre.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor general La Rocha tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. **LA ROCHA**: No creais, señores senadores, tener que tomar la palabra tan pronto; pero tengo que manifestar cual fué mi conducta en los acontecimientos de 1854, y lo haré con la franqueza que conviene á un soldado, cuya vida militar y política está exenta de todo lunar.

Yo no me pronuncié en Barcelona; lejos de eso, rechacé siempre cuantas tentativas se hicieron en ese sentido. Lo que hice fué apoderarme de la nueva situacion, con el objeto de evitar mayores males; y sépase que el general La Rocha, aunque sea hombre político, cuando está en la posicion en que entonces se hallaba, no reconoce mas que el cumplimiento de sus deberes.

Todos mis esfuerzos como capitan general de Cataluña se dirijieron constantemente á sostener el órden en el distrito de mi mando. El pronunciamiento se verificó el dia 14 de julio de 1854: tan pronto como tuve noticia de ello, me dirijí á la plaza de San Jaime con objeto de ver si aun podia contener el movimiento, y si no resignar el mando; pero al atravesar aquellas calles las encontré llenas de gente de todas clases de la sociedad, y comprendí que la revolucion de mal género, el socialismo, estaba pronto á lanzarse á la lucha. Preví las consecuencias funestísimas que de esto iban á resultar, y para evitarlo resolví apoderarme de la nueva situacion.

Tuve que hacer el sacrificio de mi abnegacion, sacrificio grande; pero ¿qué no haré yo por mi reina y mi pais? No dudé en adoptar todas las medidas que pude, porque la revolucion marchaba á paso de carga, y los sucesos no tardaron en demostrarme que no me habia equivocado. Dos horas no habian pasado, y ya ardia una fabrica y habian sido asesinados sus dueños, siendo perseguidos por todas partes todos los que pertenecian ó habian pertenecido á la policía.

Yo solo contaba con 1,300 hombres; y como tenia mucho que guardar, dí órden aquella noche para que vinieran sobre la capital algunos de los batallones mas próximos, los cuales efectivamente llegaron á las pocas horas. Fijé un bando imponiendo pena de la vida al incendiario, al asesino, al ladron, á todo el que se hiciera acreedor á aquella pena. La suerte me favoreció, y á la media hora se me entregaron 6 criminales, 3 de los cuales se hallaban dispuestos para ser fusilados á las pocas horas. El procedimiento contra los otros tres no pudo ser tan rápido por tenerse que ampliar el término de prueba, pero se terminó al dia siguiente, justificado que fué su crímen. Los fusilé en la Rambla, en el centro de la poblacion, á la vista de millares de hombres, dando asi fuerza á la autoridad, y conteniendo de ese modo la revolucion.

El 25 de julio, dia señalado en aquella capital como aniversario de desórdenes y de la muerte del general Basa, se anunció un movimiento que yo dudé se verificara; sin embargo, me trasladé á Atarazanas, dispuesto á que la revolucion ó yo quedásemos en la calle. Nada de notable ocurrió, pero hubo una cosa que prueba la fuerza que tenia la autoridad. Serian las seis de la tarde cuando se me anunció que una comision venia á hablarme: entró, é hincándose de rodillas me pidió la entregara dos hombres que se hallaban en la cárcel y que habian pertenecido á la policía, sin duda con objeto de hacer con ellos lo que se hizo aqui con Chico.

Mandé que desapareciera de mi vista, diciéndola que era un insulto á la autoridad su peticion, pues que aquellos hombres se encontraban bajo la salvaguardia de la ley; haciendoles entender dijeran á los que los enviaban despejaran las inmediaciones de la cárcel, porque de otro modo serian acuchillados, y adoptaron el medio de retirarse. Con el fin de quitar todo pretesto, trasladé á aquellos hombres por la noche desde la cárcel á la Ciudadela.

Muchas fueron las exijencias que se me hicieron; todas las resistí. La primera era el armamento de la milicia nacional, dije que nó; y cuando á los tres dias llegó el manifiesto dado por el conde de Lucena en Manzanares, se me pedia de nuevo con él en la mano, y contesté que cuando el general O'Donnell formara parte del gobierno y dictara las bases bajo que debia organizarse, entonces accederia. El 26 se me pidió la creacion de una junta gubernativa: me negué á ello, y solo accedí al nombramiento de una consultiva bajo mi presidencia.

Ese dia se me presentó en Barcelona el general marqués del Duero, mi digno amigo, y me complací en su llegada, porque he estado varias veces á sus órdenes, y siempre me ha dispensado buena amistad. El señor general Concha me dijo

FOLLETIN.

Revista teatral.

Las funciones teatrales del *Círculo Mallorquin* tocan á su término, y á su término tocan tambien por lo mismo nuestras revistas críticas. Vamos, pues, á dar fin á nuestros trabajos recorriendo, aunque no sea mas que muy á la ligera, las principales novedades ofrecidas al público. Se cuenta en primer término *La locura de amor*. Este drama ha sido sin disputa el mas favorecido de toda la temporada, pues si mal no recordamos le hemos visto puesto en escena cuatro veces atrayendo siempre un numeroso concurso. La señora Gimenez interpreta admirablemente el papel de doña Juana, el cual, dicho sea de paso, está muy recargado. Reciba la señora Gimenez nuestros mas sinceros plácemes por el talento que ha desplegado en cuantas ocasiones la hemos visto en escena, y al alejarse de las costas de esta isla bien puede ir segura de que deja en ellas un eterno recuerdo. Es verdad que no siempre se le han tributado los aplausos que merecia y que mas de una vez habrá quedado poco satisfecha de la conducta que con ella guardara el público, pero no se olvide nunca de que el silencio es á veces tan significativo como las palmadas, y que estas á fuerza de prodigarlas llegan á perder su genuino valor. El mérito de la señora Gimenez está en la conciencia de todos los palmesanos, quienes á una voz saben honrarla cual se merece, y eso debe satisfacerla mil veces mas que todas las coronas que pudiesen arrojarla, no en momento de entusiasmo, sino en un momento pensado ya de antemano.

El drama titulado *Clotilde* hizo fiasco el primer dia de su representacion. Y muy fácil era de suponer. Los dramas, para que gusten, es preciso que no se aparten demasiado de las costumbres del pais en que se representan, y nos parece que las escenas mas interesantes de la *Clotilde* cuando menos repugnan en una nacion como la española. Una pieza en que sólo se ven suicidios y asesinatos podrá llamar mucho la atencion en nuestros vecinos del otro lado de los Pirineos, pero siempre fracasará en España en donde felizmente está poco difundida la idea inmoral del suicidio.

Otro de los dramas representados es *Amor de madre*. Este drama aunque antiguo, es siempre visto con placer porque conmueve de una manera especial las fibras mas hondas del corazon, sobre todo cuando se halla desempeñado por actores tan inteligentes como la señora Gimenez y el señor Lumbreras. Y á propósito de este último actor debemos felicitarle por el acierto que constantemente ha tenido en la eleccion de piezas dramáticas. Todas ellas, como la *Hija del Abogado*, el *Amor de madre*, *La locura de amor*, *Sancho Garcia*, etc. etc., revelan un estudio del gusto del público y un profundo conocimiento del arte escénico, dotes que no son por cierto muy comunes.

Al despedirnos de todos los individuos de la compañia dramática consideramos como un deber de conciencia darles á todos las gracias por el esmero que constantemente han puesto en complacer al público, pero seriamos injustos si no hablásemos en particular del señor Dalmases á quién hemos visto siempre con placer en la escena. Es el señor Dalmases uno de estos actores estudiosos y entendidos que se penetran de su papel á conciencia, y que le desempeñan con admirable aplomo. Lo mismo en los papeles de ningun interes, que en los que requieren mucho tacto, siempre el señor Dalmases ha dado brillantes pruebas de su capacidad. Bien puede marcharse seguro de que deja en esta ciudad muy gratos recuerdos, y de que si en otra temporada cómica tenemos el gusto de oirle, será tan bien recibido como en la presente.

Para dar punto á nuestras tareas *críticas* aun nos resta decir cuatro palabras acerca de las compañias lírica y coreográfica. Los individuos han contribuido en cuanto se lo han permitido sus fuerzas el buen éxito de las óperas, aunque no siempre hayan sido tan felices como nosotros hubiéramos deseado. Las buenas cosechas de aplausos que han alcanzado dicen lo suficiente en su abono. Sin embargo de que, artísticamente hablando, la compañia dramática es muy superior á la lírica, no ha merecido, hasta la hora presente á lo menos, que se arrojaran coronas á ninguno de sus individuos. En cambio en la segunda ha habido una para la señorita Alfieri y otra para la señora Alexander; nosotros respetamos siempre esos arranques de entusiasmo, pero sí haremos observar que la primera fué arrojada en una de las óperas mejor ejecutadas y en una de las piezas cantadas con mas gusto, al paso que la segunda lo ha sido en una ocasion muy poco oportuna, pues ya que por lo visto la última representacion de la *Linda* no tuvo mas objeto que arrojar la corona, bien hubiera podido elegirse otra de las operas, la *Traviata* por ejemplo, en que la interesada está mas feliz.

La compañia coreográfica nos dispensará si no nos ocupamos de ella. No somos aficionados á la pernologia, ni jamás hemos llegado á comprender la filosofia del baile. Eso no obsta para que hayamos admirado en todas ocasiones la habilidad de la señorita Montero, quien mas de una vez ha conseguido fijar nuestra atencion, la cual está cuando menos distraida al oir las castañuelas. Por lo demas las sendas palmadas que el público les ha prodigado con admirable largueza prueban bien claro la aceptacion que ha tenido.

Terminaremos esta revista diciendo en honor del señor Foce, que ha desplegado en muchísimas ocasiones sus vastos conocimientos en el delicado arte que profesa, y de paso le aconsejamos que si vuelve á dirigir la misma orquesta, se procure un látigo en vez de batuta. ¡Tal vez así consiga evitar las repetidas distracciones, en que incurren sus subordinados!—*Z.*

Palma 30 de mayo de 1857.

que, habiendo sabido en su marcha desde Paris á las provincias Vascongadas el pronunciamiento, iba á ponerse à mi lado. Pero el señor general Concha no podia estar á mi lado, y por consiguiente le ofrecí el mando para ponerme yo al suyo y defenderle con la lealtad que siempre lo he hecho. El señor Concha no admitió; pero creyendo yo que era el mas á propósito en aquellas circunstancias, le cedí el mando del ejército, reservándome la capitanía general. El señor marqués del Duero, unido á mí, resistió tambien á las exijencias de la revolucion. La milicia no llegó á armarse; pues si bien consintió en la creacion de dos batallones, tengo entendido que no les dió armas.

Señores: la revolucion se habia desatado contra mí; á cada hora del dia salia un suelto, que yo miraba con indiferencia, porque nada podian decir en perjuicio de mi buen nombre; y en efecto, solo decian que yo no era el hombre de la revolucion, y eso no lo negaba yo.

Llegó el 5 de agosto. Serian las ocho y media de la mañana cuando el señor Concha entró en mi habitacion y me manifestó que habia 12,000 hombres reunidos que pedian mi dimision. Doce mil hombres no se podian reunir en Barcelona; pero habia llegado el caso en que no podia yo ir mas adelante; creí que debia dejar el mando, y lo dejé. Las circunstancias harian quizás necesaria alguna concesion, y yo no podia otorgarla; porque, señores, si yo hubiera descendido de la altura á que me remonté, la revolucion se hubiera precipitado.

Pasé un oficio al señor general Concha para que se encargàra del mando, y yo me embarqué, primero en un vapor inglés y luego en el de guerra «Lepanto,» que me condujera á Francia; no á emigrar, sino á recojer á mi familia que allí se hallaba, para volver despues á Madrid, como lo hice presentándome al señor general conde de Lucena, ministro de la Guerra.

Por lo dicho se conocerá que el señor O'Donnell estaba mal informado respecto de mi conducta en Barcelona, cuando dijo que se habia hecho el pronunciamento poniéndome yo al frente. El 25 de setiembre publiqué una carta en la cual negué tal suposicion, y me declaré contrario de la situacion de entonces.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Ferraz tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. FERRAZ: La cedo al señor Luzuriaga.

El Sr. LUZURIAGA: Señores, no solo alusiones, sine injurias se han dirigido por algunos de los señores ministros al gabinete de que formé parte. Yo tenia mucha repugnancia á exacerbar las pasiones bastante escitadas, y me condenaba al silencio; pero el señor ministro de Estado, contestando antes de ayer al señor San Miguel, decia lo siguiente:

«S. S. es de los hombres del partido progresista mas notables, y estos, como el señor San Miguel, son ciertamente los hombres mas funestos para la gobernacion del Estado. En frente los tengo: nunca tienen valor para defender sus opiniones, nunca se levantan á clamar cuando ven abusos; se contentan con llorarlos en el seno de la amistad; pero no tienen el valor de sus opiniones, ni las sustentan cuando es oportuno.»

¡Nosotros hombres funestos! El señor ministro de Estado no tiene motivo para tratarnos así; ha faltado á todas las conveniencias parlamentarias; y para dar un ejemplo como ese, ha sido necesario que venga S. S. à este recinto, donde no puede entrar como senador, sino como ministro de la Corona. Jamás se han quebrantado en este sitio para nada ni por nadie los fueros de las minorías.

Pero el señor ministro de Estado ha faltado ademas à la razon y á la justicia. Para demostrar S. S. ese denuesto que nos ha lanzado, ha dicho que no habiamos defendido los buenos principios cuando era necesario hacerlo. Testigos los señores ministros de fomento y gobernacion. Ellos pueden decir sino hemos defendido los buenos principios en las Córtes constituyentes, acompañando á SS. SS. algunas veces, ayudándoles otras á vencer con nuestros votos, y sosteniendo siempre lo que creiamos mejor.

S. S. ha escogido mala ocasion para tratarnos así, puesto que lo hizo discutiendo con el señor San Miguel de que parte se habia defendido mejor el trono de la reina. Con el señor San Miguel, que en momentos supremos era el único escudo de la reina, el ángel tutelar de Madrid, el consuelo de las familias, el custodio de la propiedad á quien tal vez el mismo señor Pidal alababa desde el último rincon donde habia ido á guarecerse, y quizá le daba alguno de esos vivas que, al parecer, son el esfuerzo supremo de su entusiasmo.

Debo contestar, aunque sea de paso, á una alusion que tambien nos dirijia el señor Vaamonde, diciendo que cuando subiamos al poder gobernaba siempre la anarquia. Por fortuna, el señor presidente del consejo de ministros me ha quitado la mayor parte del trabajo que yo necesitaria emplear para justificarme, asegurando (en una primera edicion) que los desmanes de tres ministerios y (en una segunda edicion) los de cinco ò seis anteriores á julio de 1854, habian preparado la revolucion y la habian hecho necesaria. Se ha demostrado ademàs que los hombres funestos que se sientan en estos bancos no la ejecutaron.

Y no es solo el señor presidente del consejo de ministros el que se ha espresado en los términos que el Senado ha oido, sino que me parece oir resonar todavia la voz del ministro de la gobernacion glorificando la revolucion de 1854. Yo no voy tan allá, a pesar de que me llama revolucionario: tengo fé muy viva en la ley de continuidad progresiva impresa por Dios á la humanidad, y su cumplimiento lo veo constantemente en la historia. Por eso no he conspirado, ni conspiro, ni conspiraré, como dije en las Córtes constituyentes. Pero cuando se conculcan las leyes no dejando á los ciudadanos un recurso legítimo, y veo hombres esforzados que salen à su defensa, y Dios bendice su causa, los saludo y creo que el que menos no puede negarles la amnistía de la necesidad.

Ciertamente no quedaríamos con esto justificados. Hecha la revolucion por otro, ¿cuál era nuestro deber? Volver á la sociedad sus condiciones normales. SS. SS. confunden los tiempos: se nos echa la culpa del desquiciamiento de la sociedad, y solo somos llamados para encarrilarla cuando se encuentra desquiciada.

El señor presidente del consejo de ministros me ha quitado tambien el trabajo de justificarme en este punto. S. S. ha dicho noblemente que mi amigo el conde de Lucena le dió creada la situacion; es decir, que S. S. lo encontró todo hecho. Y mi amigo el conde de Lucena es muy hidalgo para negarnos el haberle dado todos los elementos que necesitaba para la reconstruccion de la sociedad, proporcionándole cuantos hombres necesitó, cuanto dinero le fué preciso, y el primero, mi digno amigo el señor duque de la Victoria.

Todavia me parece que estoy oyendo la discusion entre el señor duque de la Victoria y el señor conde de Lucena, sobre si habian de ser 70,000 hombres los que se habian de pedir ó se pedirian mas, como queria el duque de la Victoria, por considerarlos necesarios. Se ve, pues, que nosotros algo hemos hecho, y la verdad es que no son los amigos del órden social los que pueden dirijirnos ese cargo. Mas difícil nos sería responder á los que nos acusan que hemos llevado nuestro amor, nuestra pasion por la reorganizacion de la sociedad, hasta la insensatez, hasta el suicidio.

El señor ministro de estado nos ha dirigido otro cargo mas punzante, un cargo que envuelve una acusacion de traicion. Es posible que no haya comprendido su señoría toda la gravedad de lo que dijo ayer: me refiero à las palabras que pronunció respecto de la sancion de la ley de desamortizacion; pues traicion habria si nosotros hubiesemos arrancado á S. M. esa sancion del modo que se ha supuesto. Si yo fuera culpable de ese delito, yo mismo me condenaria á muerte. Para sincerarme de ese cargo, no voy á hacer las reservas del señor conde de Lucena. Mi honra está sobre todo lo que hay en el mundo, y voy á decir la verdad.

No quiero referirme á la memoria del señor marqués de Pidal, que motivos tenia para hacerlo; me referiré á la de los señores senadores, à la de todos los hombres de buena fé, que recuerden la situacion en que se encontraba Madrid el dia de la sancion, agravada con el alzamiento de Aragon, con el alzamiento inminente de la faccion en Cataluña, y en fin, con el estado general del pais. Presentíamos los ministros que, de negarse la sancion de que se trata, vendria instantáneamente una catástrofe que trajera la ruina del trono y de la sociedad entera. Este era nuestro presentimiento, no solo nuestro, sino que entonces lo era tambien del señor Pidal.

Casualmente veo en frente de mí á un alto dignatario de palacio, persona de mi singular amistad, al señor duque de Medina: su señoría y todos los dignatarios de palacio, de uno y otro rango, de uno y otro sexo, todos participaban de nuestro presentimiento, y todos unanimemente me prestaron su concurso en el segundo período que tuve este acto, cuando yo estuve en Aranjuez. S. M., amante sobre todo de su pais se convino en firmar la sancion: ¿y qué hicimos nosotros para que se diga que la arrancamos con violencia? ¿Cuál era el deber de los consejeros leales? Que nos lo diga el señor Pidal. Si nosotros teníamos la ley por buena, nuestro deber era aconsejar su sancion. Nosotros no hicimos violencia, sino que cumpliendo con un derecho y un deber, ofrecimos respetuosamente á S. M. nuestra dimision en el caso en que no se dignase sancionarla. ¿Es esto violencia?

Yo no creo que lleguen los deberes de un ministro hasta conservar su puesto cuando su conciencia se opone á ello; y si en la política del señor Pidal hay un delito en no inclinar la cabeza ante los deseos de los reyes, en no adularlos y dejarlos precipitarse sin hacerles ver los peligros que se preven, no estoy conforme con ella. Mi voto podrá valer poco para su señoría; pero le citaré en apoyo de mi doctrina una autoridad, que por sus opiniones tal vez será de gran peso para el señor ministro de estado. Esta autoridad es la del ministre Peel, que en union de Wellington vencieron la gran repugnancia de Jorge IV á darles la autorizacion para hacer una concesion que creian necesaria para los católicos de Irlanda. Yo siento tener que ser tan severo en el modo de espresarme; pero no puedo menos de hacerlo así cuando el ataque ha sido tan brusco, tan feroz y tan inmerecido.

Yo siento que de ese banco haya salido un cargo de esa clase, sin considerar las consecuencias que puede producir. Yo no entraré en ese terreno muy á fondo, y solo diré que su señoría, tan conocedor de la historia, recordará muy bien que hemos tenido un rey que decia que habia sido forzado á una aceptacion, y tras esa declaracion venia la proscripcion de una infinidad de ciudadanos, que habian hecho mil sacrificios para asegurarle la corona que él se habia dajado caer de las manos. Ese monarca nos dijo despues que habia sido forzado para proclamar la constitucion el año 20, y tras eso vino la condenacion del mismo señor Pidal, y de otros muchos que nos encontramos en este sitio.

Lo que las Córtes han aprobado y la corona ha sancionado es legítimo, y nadie tiene derecho á ponerlo en cuestion; porque de otra manera, no es fácil saber cuál ha de ser la regla de los ciudadanos, para poder averiguar los grados de espontaneidad con que se ha dado una sancion. No se puede, pues, ni se debe decir nunca si se ha arrancado una sancion con violencia ó sin violencia.

Ha dicho el señor ministro de hacienda que al aconsejar nosotros á S. M. la desamortizacion, destruimos los principios de moralidad. Al parecer, tambien estamos acusados de inmorales. Lo que siento es que ni el señor presidente ni el reglamento me permiten tratar esta cuestion, ni aun por insidencia. Es ademàs muy grave, y no puede tratarse así. Pero lo que ofrezco al señor ministro y à sus compañeros, si continúan en esos puestos, que son algo movedizos, y sino à los que les sucedan, es quemar mis libros si llegada la oportunidad me demuestran que la posesion de unos bienes de que no se puede disponer y cuyos productos ó rendimientos tampoco pueden apropiarse, pues tambien tienen que dar cuenta al estado, que tal es la situacion en que quedaron los bienes del clero por el concordato; quemaré mis libros, repito, si se me demuestra que esa posesion constituye propiedad. *(El señor Carramolino*: Pido la palabra en pró.)

Pues todavia mantengo mi promesa, si el respetable señor Carramolino me hace ver lo contrario de lo que yo digo. Esplicar esto, debe ser en mi concepto, mas difícil al señor ministro de hacienda, que esplicar el empréstito Mirés y la cuestion de los cupones; cupones á que no sé si dió celebridad el señor Moyano, ó si el señor Moyano está destinado á recibir celebridad de los cupones.

El señor ministro de hacienda, no comprendiendo bien sin duda la materia, dijo que con la desamortizacion habíamos cometido una infraccion del concordato, el cual era un tratado internacional. Su señoría se equivoca: tratado internacional es el que media entre dos naciones, una de las cuales naturalmente es estrangera. Y véase cómo en esto somos mas católicos que su señoría; pues para nosotros, sea el papa romano ó español, es al fin el gefe de la religion que profesamos, y no podemos considerarle como estrangero, sino que tenemos el concordato como un pacto de familia, no como un tratado internacional.

Por lo demas, yo no podré menos de decir que es una hipocresía obrar del modo que se hace si se tienen tales ideas. Si yo me creyera culpable de un robo ó usurpacion, lo primero que haria seria restituir; y no debe olvidarse que nuestro código penal califica de encubridores á los que se quieren aprovechar de lo que otro ha hurtado.

Voy ahora á las alusiones del señor ministro de la gobernacion. Ocupándose su señoría de una época que calificó de triste recordacion, incluyó la administracion de que formé parte. Lo primero era felicitar al señor Calonge porque se ha mostrado enemigo del olvido. Sin embargo, el señor Pidál, á pesar de consiguar la palabra olvido en el proyecto de contestacion, su señoria se ha acordado de ciento cincuenta mil cosas.

El señor ministro de la Gobernacion recuerda tambien por su parte y con tristeza, que es lo peor, los actos revolucionarios de nosotros. Pero, señores, yo ví al señor ministro de la gobernacion muy alegre, muy decidido, lleno de libertad, de tranquilidad, de seguridad completa, discutir en aquel tiempo, y se me figura que aquellos trabajos no han sido estériles y ahora lo veo; por manera que la tristeza no es moral. Me felicito por mi pais, porque los trabajos de S. S. no han sido infructuosos.

Nos ha dicho y lo creo firmemente que durante la campaña electoral no se ha estado con los brazos cruzados. Lo creo, y esplicando eso nos decia que debia influirse en las elecciones hasta el límite que previenen las leyes; pero como no hay ley que los determine; la influencia de S. S. habrà sido sin límites. Pero si ha habido un límite, cual es el de no forzar las elecciones en favor de los progresistas. ¿Cuántos esfuerzos le habrá costado?

S. S. nos ha hablado de renuncias ó dimisiones. Sin duda se ha acordado de mí, porque ejercia uno de los primeros cargos del Estado y dimití. Mas no lo hice por motivo frívolo, no lo hice por espíritu de intolerancia, si no por un sentimiento de lealtad. ¿Cómo puede por lo tanto el señor ministro calificar de intolerancia, lo que no es mas que lealtad? No se cómo esto ha podido ocultarse á una persona de tanta sagacidad como el señor ministro de la Gobernacion. Y siento que al tratar S. S. ese punto, haya empleado el lenguaje de la pasion, que nunca sienta bien á los ministros.

Téngase en cuenta que todos los empleados destituidos son inocentes, porque todos tienen derecho à que se les crea tales, mientras no haya pruebas en contrario. Señores: frecuentemente las destituciones se hacen aqui por un sentimiento político que no se comprende; y en esto me harà la justicia debida el señor ministro de Estado. Yo pongo por testigo al señor Pidal, que aunque está enfadado conmigo, estoy seguro que dirá la verdad.

S. S. está al frente del ministerio de Estado, que yo he desempeñado tambien; pues que se vean en esa secretaría las reposiciones ocurridas en mi tiempo. Amigos mios hay que no me saludan por no haberlos repuesto; y lo hice porque antes que las afecciones individuales es el cumplimiento del deber. Francamente, señores; tengo la firme conviccion de que si hubiera doscientas ó trescientas carteras, mil ó dos mil plazas de directores, seis ú ocho mil plazas de jefes, y doscientas mil de empleados, no habria disputa ninguna.

Ciertamente es una cosa estraña que no he podido comprender, como un hombre que no robaria ni un real, firma á sangre fria, y sin conocer á las personas de quienes se trata, firma repito, la destitucion de 100, 1,000 ó 10,000 empleados, sin tener en cuenta que lo que firma es la ruina de 100, 1,000 10,000 familias. Si no se pone cóto á esto, no habrá gobierno posible en el pais. Pues bien; en prueba de que el señor ministro de la Gobernacion se ha equivocado, le diré lo que se ha hecho en mi departamento cuando pertenecia yo al Tribunal Supremo de Justicia.

Cuando entré yo en él, la mitad de los ministros eran moderados, y declaré que si se tocaba á uno de ellos, en aquel mismo dia saldria yo del Tribunal, y no se les tocó. Llegó la hora de salir yo de él, y á los cuatro ó cinco dias los magistrados del Tribunal fueron intimados para que presentaran su dimision: ellos se resistieron, pero la mayor parte han salido ya, y si queda alguno, sabe Dios cuanto durará. Al hacer eso, entiéndase que creí obrar con lealtad. Y prueba de que no me equivocaba, de que era altamente político mi puesto, hasta cierto punto, por la grande influencia social que tiene, que aun cuando yo no hubiera sido hombre político, habria llevado este carácter como tal funcionario á donde quiera que hubiese ido, y no se hubiera creido político siendo presidente del Tribunal Supremo de Justicia, venir aquí á votar contra el gobierno y hacerle la oposicion. Mi digno antecesor fué separado por su voto, y al volver la situacion volvió á aquel puesto. Véase cómo esto no ha sido intolerancia.

Fuertes cargos me ha hecho tambien el señor Calonge, tratando á los ministerios anteriores del señor O'Donnell de revolucionarios, que no respetaron ni trono, ni religion, ni nada. Yo digo à S. S. que las cuestiones de religion las hemos tratado con muchisimo respeto, porque mi padre me enseñó desde muy niño á hablar poco de religion y à practicarla bien y me añadia que mediria la cantidad de mis sentimientos religiosos por la de mi conducta personal.

Estraño es que una persona tan religiosa como el señor Calonge se ha mostrado, no haya obrado aqui muy en armonía con una de las máximas religiosas. Su discurso puede ir unido con las edificantes homilías del señor ministro de la Gobernacion, y con las pastorales llenas de uncion del de Gracia y Justicia. Nosotros en el poder hemos obrado en punto à religion segun nuestras opiniones, que nos dicen que la teocracia fué útil, acaso el mayor beneficio de la humanidad hace siete siglos, y una de las revoluciones de la ley de continuidad, que le tocó su turno. La teocracia hoy seria otra cosa, y muy funesta para nuestro pais. Seria establecer la *mogigatocracia*.

Por lo demas, nosotros hemos procurado la pureza de la religion al tratar con sus ministros que es distinto de la religion, y hemos procurado seguir el precepto del Salvador *dar à Dios lo que es Dios, y conservar lo del César como buenos guardadores*. Esta ha sido nuestra conducta.

Ahora me permitirá el señor presidente que, aunque pocas diga algunas palabras, contestando á una alusion de mi amigo el señor conde de Lucena, en la cual habrá muchos que hayan visto confirmada la idea de la existencia de una union monstruosa, compuesta de fracciones de todos los partidos.

Sin embargo, señores, no hay nada de eso, cada uno está en su puesto, en su primer puesto; ni el progresista es moderado, ni este se ha hecho progresista; estamos acordes. ¿Y cómo ese milagro? Tampoco ha sido necesario tanto. Los principios eran los mismos; la diferencia está en su aplicacion. Los unos cometen desmanes (el señor presidente del Consejo nos lo ha dicho), que preparan las revoluciones; los otros procuramos evitar las revoluciones cumpliendo las leyes; todos convenimos en que la dinastía actual se sostiene sobre los hombres constitucionales; pero los nos creen que basta el simulacro de la Constitucion, mientras nosotros creemos que es necesaria la legalidad; pero los unos creen que con abrir las Córtes un dia por ejemplo, y cerrarlas al otro dia, está cumplida la Constitucion, porque eso es conforme á un artículo de la ley fundamental mientras nosotros, que creemos que la Constitucion no se observa si no se observan al mismo tiempo todos sus artículos, decimos: no es necesario que con-

forme se observa el artículo que se dá á la corona la prerogativa de abrir ó cerrar las Córtes, se observe el que concede al Parlamento la facultad de estar en su puesto y de hacer las leyes.

Esta es la diferencia, y tanto, que yo creia que el señor Pidal estaba con nosotros, hasta que he visto esa tirada de balas rasas que nos ha dirijido.

¿Qué principios son los que S. S. proclamaba hace dos ó tres años? Absolutamente los mismos. Todas esas innovaciones que se hacian en el acta adicional propuesta por el señor conde del Lucena, no son innovaciones de principios, sino el medio aconsejado por la esperiencia para hacer practicables los artículos de la ley fundamental, es decir, que todos los que queremos con sinceridad la Constitucion, nos hemos encontrado federados sin pacto, sin revoluciones, sin nada, y es una fortuna que hasta en las principales ideas estemos de acuerdo; lo estamos respecto de la desamortizacion, y cuando llegue el caso, tambien lo hemos de estar acerca de la Milicia nacional.

Bien quisiera, señores, ilustrar yo esta cuestion con el estudio de un nuevo fenómeno que ha aparecido en nuestro horizonte social: hablo del republicanismo. Es fenómeno que debe estudiarse mucho; es ya todo un partido, con jefes de talento y resolucion, con jóvenes sectarios, de doctrinas y de ilusiones, muchos de los cuales, como nos dicen, y lo creo, fueron los que hicieron degenerar la primitiva revolucion del año 54 en Madrid. Reconozcamos el hecho y apercibámonos de los peligros que esto puede traer consigo. He concluido.

El señor ministro de **ESTADO**: El señor Luzuriaga, con quien en efecto, me unen desde muy antiguo relaciones de particular amistad, y á quien tengo singular aprecio como hombre privado, se ha resentido de una espresion que yo no puedo menos de rectificar en todas sus partes. Yo hubiera querido ver en S. S. mas sinceridad, y si me permite la palabra, un poco mas de buena fé. ¿Qué he dicho yo, señores? Que aquellos que se llamaban hombres graves, progresistas-moderados, eran precisamente en este pais los hombres mas funestos á la gobernacion del Estado. Tengo, señores mi apreciacion política, como cada cual tiene la suya: yo creo que mis principios son los buenos, porque si creyera que lo eran los del señor Luzuriaga, los reconoceria como tales.

Sin embargo, S. S. ha creido de su deber decir que yo no tenia derecho para hacer esta apreciacion política; pero voy á convencer á S. S. de la verdad de mi aserto. Sí, señores; el señor Luzuriaga y los demas Luzuriagas que pueda haber en el partido progresista, son los hombres mas funestos á la gobernacion del Estado. Y ahora debo añadir que hay un paralogismo en S. S., puesto que cuando decia yo esto, fue porque me ví atacado por el general San Miguel, en quien, á pesar de ser uno de los hombres que yo creia funestos, reconocí al mismo tiempo los servicios que en cierta ocasion prestó al Trono y al pais, siendo el obstáculo que se opuso á que se llevasen á cabo ciertos proyectos que si es preciso tendré el valor de revelar. Los llamé funestos si, señores; y segun el Diccionario de la lengua, funestos es lo mismo que tristes y desgraciados, y tristes y desgraciados son siempre para la gobernacion del Estado esos hombres que, afectando ciertas maneras y ese tono meloso y suave que los distingue, no saben jamas tomar la actitud enérgica y decidida que les conviene.

Ha dicho S. S. que yo me metí en un rincon, ¿y cómo sabe esto S. S.? Yo, señores, deplorando los males de mi patria, estaba en mi puesto, es decir estaba en mi casa: despues que la tranquilidad se restableció fuí á Palacio de barricada en barricada, á ofrecer, no mi apoyo, porque era insignificante, no mis consejos que no se necesitaban, sino una prueba de mi adhesion.

No he censurado á los hombres à quienes me refiero por lo que han dicho en las Córtes constituyentes, sino por lo que han callado; porque no han obrado de la manera enérgica y valiente que en aquella época debió desplegarse; porque no han defendido sus opiniones aun contra sus mismos amigos, como lo he hecho yo; porque cuando se ven fuera del poder se alian, como ha sucedido siempre y sucede ahora mismo, con aquellos cuyos principios no son los suyos; porque solo cuando vieron el desbordamiento de las pasiones, trataron de formar el centro parlamentario: en este concepto los califiqué de funestos. Volviendo ahora la hoja, despues de no haber tenido suficiente valor para contener aquellos desmanes, se prestan diciendo qué jamás la reina se ha visto tan acatada como entonces; ¿cómo se atreven á sostener esto?

Decia S. S. que los moderados son los que desencarrilan la sociedad, y que despues hay que llamar á los progresistas para que la encarrilen. Yo pregunto en confianza á S. S.: ¿Merece esto siquiera los honores de la refutacion? El señor presidente del Consejo de ministros no ha dicho eso, y el señor Luzuriaga no tiene derecho para suponerlo. Eso no es digno de S. S., y mucho menos para deducir la proposicion de que nosotros desencarrilamos la sociedad.

Tocó S. S. un punto muy dificil. El señor General O'Donnell pronunció dias pasados ciertas palabras á las que yo contesté, y en verdad que hay bastante gravedad en esto: no sé como calificarlo, pues no quisiera emplear una palabra algo brusca. Hablo señores de los acontecimientos que precedieron á la sancion dada por S. M. à la ley de desamortizacion: hablo de hechos públicos, que no comento porque no lo necesitan. No culpo ni dirijo cargos á nadie; pero existe la circunstancia de haber dicho el señor San Miguel que nunca habia estado la reina tan acatada como entonces.

Yo podia haber entrado en una larga série de consideraciones para hacer ver la inexactitud de la aseveracion de S. S.; pero ¿à qué mas pruebas que lo que acaba de decir el señor Luzuriaga? ¿No ha dicho que la situacion era crítica, que amenazaban peligros por todas partes, si la reina no sancionaba aquella ley? Yo desearia que estas cuestiones se encerrasen en los arcanos del Estado, pero no porque yo las tema.

S. S. ha hablado tambien de traicion. Esto es una cosa muy grave, y no me atrevo á contestar hasta que S. S. lo esplique bien, porque no entendí lo que dijo.

Decia tambien el señor Luzuriaga: ¿Piensa el señor Pidal que nunca se debe contradecir á los reyes? No; yo no creo eso: puede contradecírseles, pero en los términos debidos; verificándolo como ministros los que lo hagan, porque ellos son los responsables de la gobernacion del Estado.

S. S. tiene dos medidas, una para obrar y otra para discutir. Para discutir, viene aquí con principios tales, que puede aceptarlo el ministro Pidal que pasa por retrógrado; pero cuando se trata de obrar no les bastan los principios de la Constitucion de 1837, ni aun los de esa Constitucion que S S. llama NON NATA.

Quemaria todos mis libros, dice S. S., si se me probase que la Iglesia tiene propiedad en sus bienes. Puede, pues; S. S. empezar á quemarlos desde el primero hasta el último, y con ellos todos nuestros cuerpos legales, desde el Breviario de Aniano á la Novísima Recopilacion y la Coleccion legislativa, y con ellos las obras de todos los jurisconsultos mas regalistas, inclusos Campomanes y Salcedo.

No hay uno que no haya reconocido como buena la propiedad de la Iglesia. ¿Qué libros lee S. S. que tales doctrinas asientan? Sean los que fueren, bien puede S. S. quemarlos, que hará en ello perfectamente y aliviará su conciencia. (Risas). Como dije en otra ocasion, señores, no hay una sola disposicion eclesiastica que condene esa propiedad: desde el primer concilio hasta los últimos tiempos, no hay un solo código que no la sancione. S. S., hombre de ley, juez eminente, si juzga con arreglo á la doctrinas de los jurisconsultos mas regalistas, no obrará conforme á sus libros.

Dice S. S. que hemos sido unos ignorantes por haber dicho que el Concordato es un tratado internacional. *(El señor Luzuriaga*: No, no). No entendí bien, pero de cualquiera manera, el Concordato es un tratado internacional, que tiene toda la fuerza de tal, y algo mas que no necesito esplicar, porque el señor Luzuriaga lo sabe perfectamente. Entretanto la cuestion del Senado, la cuestion del gobierno, la cuestion del pais es la siguiente: ¿Cree S. S. que, tratado internacional ó no, el Concordato debe observarse? ¿Cree S. S. que puede infringirse? Esta es la cuestion.

Entre tanto, como si materia tan grave fuera á propósito para escitar la hilaridad, trata su señoría de poner esto en música, y dice: si la Iglesia no puede ser despojada de sus bienes; ¿por qué no se los devolveis? Señor Luzuriaga, soy franco: la consecuencia es logica; pero un gobierno, ¿no tiene que atender mas que á la lógica? ¿Me aconsejaria eso S. S? Yo creo que no me pondria en ese riesgo. No, señores; esas cosas tienen otro remedio, que la Iglesia jamás ha negado á un gobierno dispuesto á marchar en armonia con ella, á marchar como cumple al gobierno de una nacion católica, apostólica, romana, sin mezcla de otras creencias.

No somos nosotros los que queremos conmover las conciencias, ó plantar la mezquita del moro, ni la sinagoga del judío, junto al altar cristiano. Eso lo sabe la Iglesia y por esto tiene las consideraciones que no puede menos de tener, cuando ve una buena voluntad en el gobierno.

No es de la manera que lo ha hecho S. S. como se tratan asuntos tan graves y trascendentales.

Yo he dicho lo mismo que S. S. Una de las mayores desgracias de este pais es que para cada empleo haya tres ó cuatro pretendientes ó que tienen derecho á él S. S. añadió que este es el gérmen, el origen de las revoluciones, sin advertir que eso es aplicable á lo ocurrido en una revolucion célebre, porque hasta entonces no se habia descubierto el recurso de quitar á todos los empleados cuando un partido sube al poder: hablo del año 40. Hasta entonces no habia pasado por la imaginacion de nadie, que para ser empleado se necesitase ser hombre politico. ¿Qué tiene que ver, señores, la política con los empleados? El señor general O'Donnell, tan contrario al gobierno actual, ¿tendria reparo el dia que hubiese necesidad de su espada, en ponerse al frente de un ejército, olvidando su oposicion y hasta sus piques personales, para ir al puesto que la patria y su deber le señalasen? En el año 40, señores, no quedó un solo hombre que no fuera lanzado de su destino á impulso del furor esclusivista del partido vencedor.

Pero una cosa son las instituciones políticas, y otra los deberes del hombre. Asi se vé que en el ramo de generales necesitamos tener tres ó cuatro juegos de ellos, uno para cuando mandan los progresistas, otro para cuando prevalecen los moderados, otro para cuando imperan las opiniones intermedias. Yo creo que esto debe acabar: no siendo asi no puede entrar la nacion en el buen camino.

S. S. nos ha hecho una profesion de principios casi aceptable para nosotros, y nos ha dicho que no habia mas diferencia que en el modo de aplicarlos. Celebro que S. S. la haya hecho; pero permítame S. S. le diga que á pesar de su respetabilidad, como soy un poco viejo, desconfio de sus palabras. Ciertamente, el partido progresista dió un gran paso hácia las doctrinas del gobierno cuando estableció la constitucion del 37, prescindiendo de sus antiguos principios en una escala bastante estensa. Despues de la revolucion volvieron sus individuos á sentarse en los escaños legislativos, frente al partido moderado, y entonces nos dijeron, me parece que por boca del señor Cortina, que todavia no se sabia bien hasta que punto el partido progresista era partido progresista era partido de gobierno, porque habia tenido el mando en circunstancias azarosas. Yo le contesté que aunque sentiria su subida al poder; me alegraria, cuando llegase el caso, de ver esa segunda edicion corregida y aumentada. ¿Y cuál fué esa segunda edicion? Acabamos de verlo en los años pasados con la constitucion que trataron de darnos. Por eso digo que no hay mucho que fiar en las protestas que hacen los partidos cuando están en minoría.

Recordaré ahora dos casos que se me han quedado impresos en la memoria. A principios de 1830 se discutió largamente acerca de los bienes de la iglesia, tratándose de devolverlos, sin perjuicio de lo que despues se hiciera, ó bien definitivamente. La mayoria del partido progresista votó por esto último, y á los pocos meses llegó al poder, y lo primero que hizo fué mandar vender esos bienes. El segundo caso es el siguiente: Hace pocos años, hombres muy respetables del partido progresista dijeron que como hombres de gobierno no volverian á restablecer la Milicia Nacional, y lo repitieron en el congreso y en documentos públicos; y ese compromiso fué completamente olvidado, toda vez que posteriormente se restableció la Milicia, precisamente por los órganos de ese partido que habian dicho que no la querian, y fué restablecida en un grado tal de desórden y confusion, cual nunca se habia visto.

Llamo sobre esto la atencion de todos los hombres del partido conservador, para que no se dejen fascinar con ciertos programas, por mas que salgan de labios tan autorizados como los de su señoria; porque cuando llega el caso, ni el señor Luzuriaga ni otro alguno tiene el valor suficiente para defender sus principios; al contrario, son siempre arrastrados por el torrente.

He esplicado la palabra *funestos*, y debo concluir repitiendo que, dejando aparte su respetabilidad; y precisamente fundado en ella y en los méritos que puedan tener, suelen ser esos nombres en el sentido que he esplicado, los mas funestos á la gobernacion del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor general Infante tiene la palabra.

(Se concluirá.)

Crónica de Madrid.

De *La Iberia:*

En las sesiones habidas en el Senado en la semana anterior, hablando el general O'Donnell, y refiriéndose á una frase que habia pronunciado en las Córtes constituyentes, dijo que repetia lo de *minoría turbulenta* de aquel Congreso, aplicada á los que mas sostenian las doctrinas liberales. Añadió que, habiéndola dicho estando aquellas Córtes reunidas, no tenia inconveniente en repetirla en el Senado.

Si estas palabras pasasen sin el debido correctivo, cualquiera tendria derecho para repetirlas, apoyado en la opinion del general O'Donnell, é imprimiendo una mancha en el nombre de los diputados que mas constantemente formaron la minoría liberal de las Córtes.

Es lástima que el señor O'Donnell se haya equivocado tan terminantemente, infiriendo, acaso sin querer, una ofensa á muchos diputados, mientras de sus inconvenientes palabras solo resulta un cargo legítimo hecho por S. S. á su misma persona. Para convencerle de su inexactitud y falta de memoria, hemos recorrido los *Diarios de Sesiones*, y de ellos sacamos lo siguiente.

En la sesion de 5 de febrero de 1855, dijo el señor O'Donnell dirijiéndose á un diputado de la Montaña que queria hablar en el momento de una votacion:

«Que se llame al órden á ese señor diputado. *No hemos de estar impuestos por una minoria turbulenta.*»

Pedida esplicacion de estas palabras por los señores Moreno Barrera y Gatell, interpretando ellos que se queria ofender á los que se sentaban en aquellos bancos, el señor O,Donnell las esplicó de este modo:

«Al decir *minoria turbulenta*, he aludido solo al señor diputado, no á los demas; y dije que era turbulento, porque estaba interrumpiendo el acto de que se ocupaba la Asamblea. Esta es la esplicacion que tengo que dar. Si es ó no turbulento el interrumpir una votacion de las Córtes, estas lo decidirán; yo no retiro una sola palabra de las que acaba de decir.»

Aun pidió el señor Gatell mayores esplicaciones, insistiendo en que se escribiesen las palabras, y el señor ministro de la Guerra contestó así:

«O yo no entiendo el castellano, ó *minoria es desde uno hasta ciento ó mas.* No hay que admirarse: asi lo entiendo yo, y en ese sentido me he referido al señor diputado que hablaba, llamándole turbulento, porque turbulento es el que turba lo que se está haciendo. Este es el significado que yo doy á esa espresion; y despues de esta esplicacion las Córtes resolverán lo que estimen oportuno.»

Copiadas al pié de la letra las anteriores palabras, nada hay que decir para demostrar la equivocacion, casi lamentable, del general O'Donnell, pues de ellas aparece que retiró la frase con que calificó de turbulenta á la minoría liberal de las Córtes constituyentes, y que solo infirió un agravio personal á un diputado, el cual contestó que salvado el respeto que se merecia la Asamblea con la declaracion del señor ministro de la Guerra, la apreciacion que hacia de su persona le importaba poco, porque él tenia el mismo derecho para calificar á S. S.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ISAAC, MONGE.

Témpora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 33 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 23 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 57 ms. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 1.° de junio de 1857.

Queda nombrado médico de plaza para el presente mes el primer ayudante médico de la brigada fija de artilleria don Francisco Vinader y Domenech, que vive en la plaza del Mercado, número 6, piso 3.°

Lo que se hace saber en la órden de este dia para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar en los casos que ocurran en dicho mes.—El coronel gobernador accidental—Casa Arizon.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don Bartolomé Frontera.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SECCION DE ANUNCIOS.

FISICA ESPERIMENTAL.

CIENCIA, RECREO, INSTRUCCION Y DISTRACCION.

En la tienda nueva frente San Nicolàs se enseñan todos los dias unos aparatos del telégrafo eléctrico por los cuales se vé el modo cómo se mandan y se reciben las correspondencias. Hay otras máquinas y una hermosa coleccion de vistas. Todo se enseña desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche.—Entrada 2 rs. vn.

MR. DOUX

Acaba de llegar à esta ciudad con un gran surtido de estampas antiguas y modernas. El despacho se halla establecido frente la iglesia de San Nicolás, tienda nueva.

AL PÚBLICO.

Taylor y Lowe, ópticos de Alemania, propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe número 12, en Barcelona Rambla núm. 17. Poseedores del muy nombrado instrumento llamado

OPTIMETRO.

A repetidas instancias de muchas personas de esta capital y de otros puntos de la Isla que no habian podido acudir aun á proveerse de nuestros géneros, nos hemos resuelto el prolongar nuestra permanencia en esta por seis dias mas, teniendo abierto nuestro despacho de anteojos con cristales de agua y de roca, y demas instrumentos de óptica, matemática y física, situado en el Borne, frente el café de Oriente hasta el 6 de junio, dia en que se cerrará irrevocablemente.

EL LAUD *SAN JOSÉ*, SU PATRON Francisco Mateu, saldrà para Valencia el 4 del corriente; admite carga y pasageros. Darán razon en la Rambla vieja, número 14.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canastro de á 12 botellas y á veinte reales vellon la botella.

QUEVEDO.

NOVELA HISTÓRICA,

DE DON FRANCISCO JOSÉ ORELLANA.

Edicion de Barcelona.

ORELLANA Y MANERO, EDITORES.

El mejor elogio que puede hacerse de una obra, es presentar al público el número de ediciones que de ella se han agotado; esto no puede verificarse con la presente por ser la primera que se estampa; pero en cambio pueden presentarse otras obras del mismo autor que llevan mas de una ó dos; entre ellas *La reina loca de amor*, *Isabel la Católica*, *El conde de España*, *Gontran el Bastardo*, *Mundo, Dinero y Mujer*, *Luz del Alba*, y otras que seria largo ennumerar. Esto dice lo bastante en pró de QUEVEDO, y mas que esto si es posible, el que la tirada, y no corta por cierto, que de la 1.ª y 2.ª entrega se habia hecho; *se agotó unicamente en Barcelona, en solos ocho dias.*

Dicho esto, está dicho todo.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La Obra constará de unas 40 entregas de 16 paginas cada una en 4.° prolongado.

A cada tres, acompañara una lámina litografiada.

Se regalará una cubierta portada, tirada al cromo en oro y colores.

El precio de la entrega es un real en toda España.

Se suscribe en la calle *de los Bastaxos* 31 entresuelo.

En el mismo punto se suscribe á la *Marina Real Española* y á otras muchas obras.

Los señores que quieran suscribirse directamente, pueden dirigir sus pedidos á don Salvador Manero, frente al Teatro principal numero 7 Barcelona.

AL PÚBLICO.

En la plaza de Santa Eulalia, manzana 116, número 34, se venden los muebles de casa que á continuacion se espresan:

Una cubeta nueva de cabida de un cuartin,
Una amasadera y sedazo,
Una cómoda,
Dos colchones,
Una cama grande,
Sillas varias,
Una geringa con su caja,
Varios pesos,
Una sarten, una chocolatera y caldero grande,
Unos mostradores y cristales de una tienda.

EN LA TIENDA DE LA PLAZA FRENTE Santa Eulalia, esquina, m.ª 1.ª, n.° 34, acaban de recibir manteca legítima de Hamburgo de la mas superior; como igualmente garbanzos saujos, muy finos, vino Champagne en botellas y vino de Jeres, todo á precios equitativos.

LA ELEGANCIA.

Bazar de ropería y sastrería de Mulet, cuesta de Santo Domingo, 21 principal.
Gran surtido de prendas y géneros de última moda.

AVISO AL PÚBLICO PALMESANO.

El señor Lamora acaba de recibir de Paris una nueva coleccion de estampas de todas calidades, francesas y castellanas, y mapas grandes y pequeños, al precio de 4 rs. uno.

Dicho señor vive en el Borne frente la Fuente de las cuatro tortugas, número 32. Solo permanecerá quince dias en esta capital.

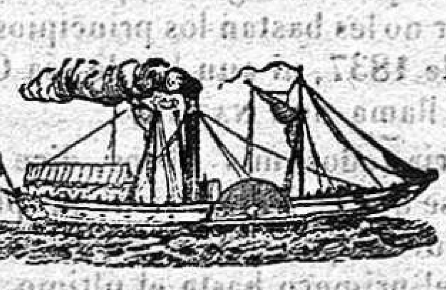

El vapor correo El Rey D. Jaime I *de la fuerza de 200 caballos, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 3 *del corriente á las cinco de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

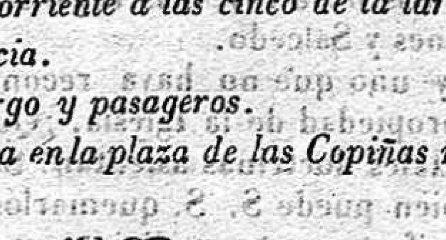

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el sábado 6 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor *El Mallorquin* al mando de don Antonio Balaguer: admite carga y pasageros para dicho punto. Palma 1.° de junio de 1857.—El administrador—Miguel Estáde y Sabater.

IMPORTANTE.

Driles blancos de puro hilo, 25 por 100 mas baratos que los estrangeros. Tienda de Antonio Guasp, cuesta d' Ambros.

AVISO AL PUBLICO.

Viaje estraordinario del vapor español nombrado El Barcelones *al mando del capitan don José Estade y Sabater para Valencia, Alicante y Cartajena.*

SALIDAS.	LLEGADAS.
De Palma para Valencia el sábado 6 del actual á la una de la tarde.	A Valencia en la mañana del domingo 7 del mismo.
De Valencia para Alicante el domingo 7 á las seis de la tarde.	A Alicante en la mañana del lúnes 8 del mismo.
De Alicante para Cartajena à las diez de la mañana del lúnes 8.	A Cartajena en la tarde del mismo lúnes 8.

Precio de los pasajeros de Palma á

	Cámara de popa.	Cámara de proa.	Sobre cubierta
Valencia.	120 rs.	80 rs.	40 rs.
Alicante.	140	100	60
Cartajena.	160	120	80

En dicho viaje conducirá la correspondencia pública.

Admite carga y pasageros para dichos puntos: la carga y encargos á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia don Tomas Casellas, del comercio.

En Alicante, don Tomas España, del comercio.

En Cartajena, los señores Bosch hermanos, de aquel comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques, calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1.° entresuelo. Palma 1.° de junio de 1857.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

En la misma tienda hay un variado surtido de estampas á precios módicos.

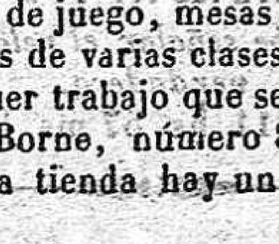

A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno: 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.: 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; à mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejandoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de *Bastaxos*, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

BAÑOS DE MAR.

Quedan abiertos al público los de la esplanada de la puerta del muelle.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lasseré y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, *el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á* 30 *mayo de* 1853.—Fernando Ferran.

Despacho de la imprenta y librería de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á las

LEYENDAS POPULARES

POR

EMILIO CASTELAR.

BASES DE LA PUBLICACION.

Las Leyendas Populares saldrán á luz por entregas de 16 páginas, ó sea de dos pliegos de impresion cada una, en papel superior y con tipos elegantes, á cuyo fin se han comprado caractéres nuevos.

El tamaño, papel superior é impresion serán enteramente iguales á los del prospecto por el cual puede juzgar el público de la parte material de nuestra publicacion.

Deseando nosotros que todo corresponda al mérito de la obra, no perdonaremos gasto ni trabajo alguno para ello.

El precio de cada entrega será un real, tanto en Madrid como en provincias: en el estranjero y ultramar dos reales. Se publicarán por de pronto dos entregas semenales, reservàndonos, cuando las necesidades de la suscricion lo exijan, aumentar el número de entregas en aquel tiempo. Cada entrega llevará su cubierta, así como la obra para la que daremos una especial, ó mas, si tuviere mas de un tomo.

Al concluirse la publicacion repartiremos á los suscritores el retrato del autor, y daremos ademas cuantas ventajas estén á nuestros alcances.

Los pedidos, reclamaciones, etc., se dirigirán en carta franca al editor D. Manuel Gomez Marin, Travesía de la Parada, núm. 8, cuarto principal.

Los suscritores de provincias adelantarán el importe de cuatro entregas.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.